

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del 26 de **mayo** de 2021, en la **Coordinación de Contratos adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral **II.2** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del **Departamento de Ingeniería Biomédica y el Departamento de Nefrología** el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, así como del numeral II.2 de la Convocatoria, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A DE C.V	COMPRANET
2	IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.	COMPRANET
3	SERVICIOS MÉDICOS Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	COMPRANET

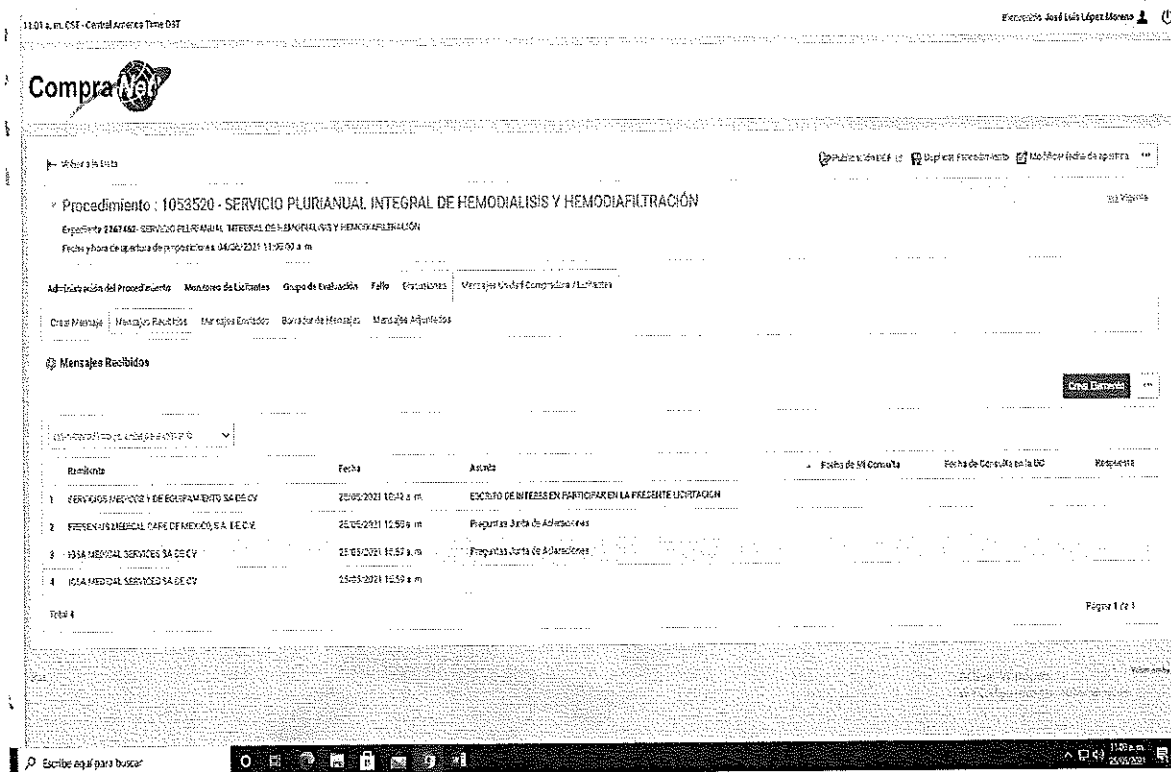
[Handwritten signatures and initials on the right margin]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:



- a) Así mismo se hace constar que **NO** se recibió escrito de interés en participar de los licitantes ni preguntas recibidas fuera de tiempo conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector público.
- b) También se hace constar que se recibió Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas de la Empresa **SERVICIOS MÉDICOS Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA:

1.- Se reitera a los licitantes que de acuerdo al punto IV.3 de la Convocatoria.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN denominado: "SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:" conforme el numeral 15. La ausencia total de folios en la proposición presentada.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

Por lo cual se les recuerda que deberán cumplir con esta disposición de foliar sus proposiciones.

2.- Con respecto al Número de licitación mencionado en los formatos de referencia se hace la siguiente aclaración.

DICE: LA-012NCG001-E411-2020

DEBE DECIR: LA-012NCG001-E411-2021

3.- En relación al formato **ANEXO 5 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"**, deberá ser acorde a lo indicado en el numeral **III.3.-REQUISITOS TÉCNICOS**, de la convocatoria

PRECISIONES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA Y NEFROLOGIA

EN EL "ANEXO 19" ANEXO TECNICO:

DICE: NOM-003-SSA1-2010

DEBE DECIR: NOM-003-SSA3-2010

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES:

FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 21
1/33

PREGUNTA: En el supuesto de equipos médicos que hayan cesado la fabricación, le pedimos amablemente a la Convocante que estos equipos no sean considerados como productos discontinuados, siempre que se cuente con refacciones suficientes para el periodo de contratación e incluso 5 años más, servicios de mantenimiento ininterrumpidos y que para dar certeza a la convocante se entregue de parte de la proveeduría una carta expedida por el titular del registro sanitario que garantice tal servicio y mantenimiento durante la prestación del servicio.

R= **Si se acepta, siempre y cuando la carta de soporte de refacciones sea emitida por el fabricante.**

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 2
2/33



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

PREGUNTA: Con la finalidad de no encarecer innecesariamente el servicio, se solicita amablemente a la convocante contemplar la desinfección de manera mensual toda vez que los estudios de agua presenten resultados dentro de norma

R= **Si se acepta esta propuesta**

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 2 y 32

3/33

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante considerar el programa de mantenimientos preventivos para equipos de hemodiálisis y hemodiafiltración con la periodicidad apegada a los manuales de los equipos, establecidos por el fabricante de los mismos.

R= **no se acepta, mínimo debe ser cada 6 meses**

Anexo 19, Anexo Técnico. Puntos 17 y 18

4/33

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante corroborar que la entrega de resultados de agua será de acuerdo a la periodicidad que estipula la nom-003-ssa1-2010: mensual para los Bacteriológicos y anual para los físico-químicos.

R= **Si se acepta esta propuesta**

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 23, Inciso h.

5/33

PREGUNTA: Se solicita amablemente al convocante poder manejar rango de 35 a 37 grados centígrados o mayor.

R= **Si se acepta esta propuesta**

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 23, Inciso k.

6/33

PREGUNTA: Se solicita amablemente al convocante clarificar que esta característica es aplicable únicamente para los 5 equipos de Hemodiafiltración al no ser técnicamente necesaria en equipos de hemodiálisis.

R= **Si, es aplicable**

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 31.

7/33

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante se permita realizar el muestreo de 4 puntos: ósmosis inversa, reservorio, máquina de hemodiálisis y retorno a tanque; ya que las muestras de red de distribución, equipos hemodiálisis y retorno a tanque, pueden ser tomadas del mismo punto.

R= **La referencia que hace, no coincide con la pregunta**

Anexo 19, Anexo Técnico. Anexo 1 Central de tratamiento de agua con ósmosis inversa, punto 3.2.

8/33

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante permitir colocar un sistema ósmosis inversa que produzca/cumpla con los litros necesarios para la alimentación máxima por equipo hemodiálisis.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

R= **Se acepta, siempre y cuando se garantice el suministro de agua, para la totalidad de máquinas en un supuesto de utilizar todos al mismo tiempo**

Anexo 19, Anexo Técnico. Anexo 1 Central de tratamiento de agua con ósmosis inversa, punto 3.3.4
9/33

PREGUNTA: Se solicita a la convocante el poder eliminar este requerimiento, toda vez que dada la configuración del sistema, no se recirculará el agua de la ósmosis; por lo que no será necesario medir este parámetro al no haber necesidad de recircular el agua producto. Las ósmosis consideradas son de la más alta calidad, fabricadas en USA y con certificación FDA.

R= **Se podrá eliminar ese requerimiento**

Anexo 19, Anexo Técnico. Anexo 1 Central de tratamiento de agua con ósmosis inversa, punto 4.2
10/33

PREGUNTA: Se solicita a la convocante permita ofertar características multi-etapa en bomba o bomba de acuerdo a las especificaciones del fabricante, siempre y cuando la ósmosis ofertada garantice los HP (caballos de fuerza) suficientes que aseguren la presión necesaria para el correcto funcionamiento de las máquinas de hemodiálisis.

R= **se acepta**

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. Inciso d) Capacidad del Licitante, Segundo párrafo
y

Anexo 19 "Anexo Técnico" punto 2, Personal capacitado y calificado para el mantenimiento (correctivo y preventivo, cada 15 días desinfección y cada mes toma de cultivos) del sistema de tratamiento de agua y mantenimiento de los equipos de Hemodiálisis y Hemodiafiltración (preventivo, cada 6 meses, y correctivo).

11/33

PREGUNTA: Solicitamos amablemente nos confirme que deberá presentarse como parte de la propuesta técnica, constancias de capacitación del personal técnico encargado de dichos mantenimientos, referentes a máquinas de hemodiálisis, hemodiafiltración y sistema de tratamiento de agua correspondientes.

R= **Si, se deberá presentar constancias de capacitación del fabricante de los ingenieros que realizarán los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.**

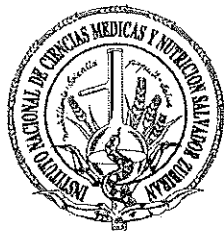
III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. Inciso d) Capacidad del Licitante, Segundo párrafo
y

Anexo 19 "Anexo Técnico" punto 2, El personal de enfermería deberá estar capacitado en hemodiálisis y hemodiafiltración y con al menos 1 año de experiencia demostrada en ambas técnicas.

13/33

PREGUNTA: Solicitamos amablemente nos confirme que deberá presentarse como parte de la propuesta técnica, constancias de capacitación del personal de enfermería referentes a hemodiálisis y hemodiafiltración; así como currículum de los mismos que comprueben al menos un año de experiencia en ambas técnicas; lo anterior acompañado también del título y cédula profesional de cada uno de los elementos.

R= **se deberá presentar constancias del personal titulado de enfermería (título y cédula o constancia de trámite de titulación) así como constancias de capacitación en tratamientos de hemodiálisis y hemodiafiltración (estas pueden ser internas)**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

Anexo 19 "Anexo Técnico" punto 4
14/33

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos confirme que la bitácora de hospitalización y de cloración de agua serán responsabilidad del Instituto en su generación, ya que son actividades responsabilidad del Instituto.

R= Las bitácoras de hospitalización y de cloración de agua deberán ser REALIZADAS o generadas por el personal jefe de enfermeros de la unidad con la información proporcionada por el personal de la Institución.

Anexo 19 "Anexo Técnico" punto 12, Los medicamentos que se solicitan para atender al paciente durante el tratamiento de hemodiálisis son:

15/33

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos confirme que no se requiere la ranitidina, esto derivado a que se tiene conocimiento que fue retirado del mercado.

R= **si se acepta,**

Anexo 19 "Anexo Técnico" punto 34, Inciso b, punto v
16/33

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante confirmar que será suficiente el presentar un desfibrilador bifásico.

R= **No, se acepta.**

Anexo 19 "Anexo Técnico", Anexo 3 Descripción Equipo Médico, Esfigmomanómetro de pared.
17/33

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos permita presentar Esfigmomanómetro portátil, donde garantices su funcionamiento y disponibilidad.

R= **se acepta**

Anexo 19 Anexo Técnico. Numeral 19
18/33

PREGUNTA: Solicitamos amablemente nos confirme que los registros sanitarios solicitados en este punto deberán formar parte de la propuesta técnica y corresponden a máquinas de hemodiálisis y hemodiafiltración, dializadores, agujas, líneas de sangre, ácido y bicarbonato.

R= **Si, corresponden a máquinas de hemodiálisis y hemodiafiltración, dializadores, agujas, líneas de sangre, ácido y bicarbonato**

Anexo 19 Anexo Técnico. Numeral 19
19/33

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cuando menciona que el licitante deberá de contar con "los certificados de aseguramiento de calidad aplicable a la fabricación de los equipos y consumibles utilizados en la prestación del servicio", se refiere a: certificados de libre venta correspondientes al país de origen, certificados de calidad (buenas prácticas de fabricación y Certificados ISO 13485 que avalan la calidad de fabricación de los insumos); tanto de las máquinas de

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

Hemodiálisis y Hemodiafiltración como de sus consumibles (dializadores, agujas, líneas de sangre, ácido y bicarbonato) y por lo tanto, éstos deberán formar parte de la propuesta técnica en lo referente a como comprobar este numeral.

R= si, se refiere a certificados de libre venta correspondientes al país de origen, certificados de calidad (buenas prácticas de fabricación y Certificados ISO 13485 que avalan la calidad de fabricación de los insumos); tanto de las máquinas de Hemodiálisis y Hemodiafiltración como de sus consumibles (dializadores, agujas, líneas de sangre, ácido y bicarbonato)

III.3.-REQUISITOS TÉCNICOS. Inciso a), punto 2

20/33

PREGUNTA: Para dar cumplimiento a este numeral solicitamos nos confirme que se deberá transcribir el anexo 19 en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, especificando que cumple con los requerimientos y/o aspectos técnicos establecidos en dicho anexo y en su caso, con las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones.

R= Si, es correcto

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. Inciso a, punto 1

21/33

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos confirme que la descripción corresponderá únicamente a las máquinas de Hemodiálisis y hemodiafiltración.

R= si, únicamente a las máquinas de Hemodiálisis y hemodiafiltración.

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. Inciso a, punto 3

22/33

PREGUNTA: Solicitamos amablemente nos confirme que, los documentos solicitados en este numeral corresponden a máquinas de hemodiálisis y hemodiafiltración, dializadores, agujas, líneas de sangre, ácido y bicarbonato.

R= si, únicamente a las máquinas de Hemodiálisis y hemodiafiltración.

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 27

23/33

PREGUNTA: Con la finalidad de poder contar con la información suficiente para poder realizar la correspondiente propuesta económica, solicitamos amablemente nos confirme los montos fijos y/o mensuales promedio a los que estiman ascenderán los pagos por servicio de suministro de agua.

R= no existe un monto fijo y no se estima, se cobrará en base al medidor de agua instalado a la entrada del área.

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 28

24/33

PREGUNTA: Con la finalidad de poder contar con la información suficiente para poder realizar la correspondiente propuesta económica, solicitamos amablemente nos confirme los montos fijos y/o mensuales promedio a los que estiman ascenderán los pagos por servicio de suministro de energía eléctrica.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

R= no existe un monto fijo y no se estima, se cobrará en base al medidor de energía eléctrica instalado a la entrada del área.

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 42
25/33

PREGUNTA: Con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios de hemodiálisis referidos en este punto, solicitamos a la convocante nos confirme que la unidad de hemodiálisis ofertada para la atención temporal de pacientes en este procesos de transición, deberán estar certificada o en proceso de certificación ante el Consejo de Salubridad General; comprobando lo anterior exhibiendo el correspondiente certificado o constancia como parte de la propuesta técnica; así como también el aviso de funcionamiento y croquis de ubicación de la unidad de hemodiálisis ofertada.

R= si, deberá ser una clinica que cuente con todas certificaciones y constancias bajo la norma, mismas que deberan presentar.

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 42
26/33

PREGUNTA: Mencionan en este numeral que el proveedor deberá poner el transporte para el traslado de los pacientes. En el entendido que los pacientes son ambulatorios y se encuentran en la Ciudad de México, al igual que la unidad de hemodiálisis ofertada; solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que no será necesario proveer dicho transporte.

R= En caso de usar una unidad externa, durante el proceso de transición de un proveedor a otro, los tratamientos no se pueden dejar de dar a los pacientes, por lo que el licitante ganador deberá proporcionar transporte (ida-vuelta) del Instituto a la unidad temporal.

Anexo 19, Anexo Técnico. Punto 42
27/33

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos confirme que las sesiones de hemodiálisis otorgadas a los pacientes durante el periodo de transición, podrán ser sometidas a cobro siempre y cuando se proporcione la documentación soporte de las mismas y se respete el precio por sesión ofertado mediante el Anexo 6 Formato de Propuesta Económica.

R= si, serán a cuenta de las sesiones del primer mes de servicio, donde se pagara al costo formalizado en el contrato y deberán otorgarse con las mismas condiciones

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. d) Capacidad del Licitante, tercer párrafo
28/33

PREGUNTA: Solicitamos amablemente nos confirme que este punto corresponde a una actividad que el proveedor adjudicado deberá realizar a partir del inicio de la prestación del servicio y no es un documento que se deba presentar como parte de la propuesta técnica a ofertar.

R= SI, es correcta su apreciación, el tercer párrafo de referencia solo aplicara para el licitante ganador.

IV.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, Cuarto párrafo
29/33

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos confirme dado que, el objeto de la presente licitación es un servicio subrogado dentro de las instalaciones de la convocante, no aplicará la visita técnico-administrativa a las instalaciones del licitante.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN

R= La visita técnico-administrativa a las instalaciones del licitante, solo se realizará si en la revisión de las propuestas presentadas por los licitantes, la convocante requiere verificar la veracidad de los documentos presentados por el licitante, por ser una licitación electrónica.

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS, d) Capacidad del Licitante
30/33

PREGUNTA: Solicitamos amablemente nos confirme que con la finalidad de Acreditar lo requerido en este numeral, se podrá utilizar el Anexo 11 de la presente convocatoria

R= **Si, es correcto**

Anexo 19, Segundo párrafo y Anexo 19 Punto 2
31/33

PREGUNTA: Con la finalidad de comprobar que el personal ofertado tiene las competencias necesarias para el puesto asignado, en lo referente a personal administrativo: 2 recepcionistas (una para cada turno), un administrador y una persona encargada de almacén; solicitamos amablemente nos confirme que se deberá presentar como parte de la propuesta técnica los currículos de cada uno de ellos que exprese tal experiencia.

R= **Si con los currículos es suficiente.**

Anexo 19 Anexo Técnico, Puntos 18, 20, 25, 31, 38, 39 y 40.
32/33

PREGUNTA: En cada uno de estos puntos, hacen mención a la NOM-003-SSA1-2010 de la cual no existe registro. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en realidad la Norma Oficial Mexicana que aplica es la NOM-003-SSA3-2010 para la práctica de hemodiálisis.

R= **Es correcta la interpretación, la Norma Oficial a la que se hace referencia es la NOM-003-SSA3-2010 para la práctica de hemodiálisis.**

Anexo 12 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE MEXICANA Y EXTRANJERA
33/33

PREGUNTA: Las Normas y estándares que rigen el cumplimiento de lo requerido en el Anexo 19 (Anexo Técnico) es la NOM-003-SSA3-2010 para la práctica de hemodiálisis, por lo que con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido en este punto; solicitamos a la convocante nos confirme que proveedor adjudicado deberá presentar a modo de acreditación de dicho punto, escrito dirigido al Instituto en el que manifieste que los servicios proporcionados cumplen con dicha norma.

R= **Si es correcto, con un escrito bajo protesta de decir verdad**

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

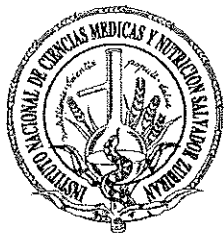
Numeral:

VII.- ASPECTOS ECONÓMICOS

VII.1- Condiciones de pago que se aplicarán, último párrafo

1/27

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN

Se le solicita a la convocante aclarar, si es correcto entender que la solicitud de recibo de donativo solo será procedente en caso de que el incumplimiento en la presentación en tiempo de la documentación sea por causas imputables al proveedor.

R=Si, es correcto

Numeral:

X.1- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2/27

PREGUNTA: Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del anexo 16 "modelo de contrato", que desglosa los montos totales asignados por ejercicio fiscal.

Le pedimos amablemente nos confirme que las fianzas podrán entregarse por ejercicio fiscal y de acuerdo a los montos a ejercer por cada año estipulados en la cláusula segunda del ANEXO 16.

R= Si, se confirma y se acepta

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS, ÚLTIMO PÁRRAFO (CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE)

3/27

PREGUNTA: Solicitamos amablemente nos confirme que dichas cartas de apoyo podrán ser emitidas o firmadas por fabricante, filial o distribuidor primario (quien es el Titular de los Registros Sanitarios).

R= Si, es correcto

III.3.-REQUISITOS TÉCNICOS, ÚLTIMO PÁRRAFO (CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE)

4/27

PREGUNTA: Solicitamos amablemente nos confirme que las cartas de apoyo de fabricante corresponden a máquinas de hemodiálisis y hemodiafiltración, dializadores, agujas, líneas de sangre, ácido y bicarbonato.

R= Si, corresponden a máquinas de hemodiálisis y hemodiafiltración, dializadores, agujas, líneas de sangre, ácido y bicarbonato

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS, ÚLTIMO PÁRRAFO (CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE)

5/27

PREGUNTA: Solicitamos amablemente nos confirme que estas cartas de apoyo podrán ser emitidas por el titular del registro sanitario correspondiente.

R= Si, es correcto

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS, ÚLTIMO PÁRRAFO (CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE)

6/27

PREGUNTA:

Solicitamos amablemente nos confirme que en caso de que el licitante sea el titular del registro sanitario y/o filial autorizado por el fabricante, solo deberá entregar carta de apoyo de aquellos insumos en donde no figure como titular de dicho Registro, incluyendo dentro de su propuesta técnica copia del documento del fabricante en donde reconozca al licitante como su afiliado.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN

R= Si, es correcto

IV.3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN. PUNTO 21
7/27

PREGUNTA: En caso de contestar favorablemente las preguntas administrativas 3, 4 y 5, le pedimos amablemente armonizar el motivo de descalificación de la siguiente forma:

21. El no presentar cartas de apoyo del fabricante, o titular del registro sanitario para los equipos y suministros requeridos en el ANEXO 19 de la convocatoria.

R= No se acepta

III.2.- REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. Inciso l) Estados Financieros.
8/27

La regla 2.12.2 de la resolución miscelánea fiscal para 2021 establece como fecha límite el 29 de julio 2021 para presentar el dictamen fiscal, tal como se muestra a continuación:

j) Presentación de dictamen fiscal 2020. Regla 2.12.2.

Se establece que aquellos contribuyentes que dictaminan sus estados financieros podrán presentar el dictamen fiscal para 2020 y su información asociada, a más tardar el 29 de julio de 2021, siempre y cuando las obligaciones fiscales sean pagadas al 15 de julio de 2021.

Dado lo anterior, es posible que los estados financieros del ejercicio fiscal 2020 requeridos, se encuentren en proceso y dentro del plazo permitido; por lo cual solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar los Estados Financieros requeridos del periodo 2019.

R= No se acepta, se requiere que el licitante presente los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a diciembre del último año fiscal, mismos que deberán estar certificados, por un contador certificado para estos fines, el cual deberá presentar su número de registro ante el Servicio de Administración Tributaria y/o ante la SHCP, acompañado de cedula profesional del mismo

III.2.- REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

Inciso a) Formato para acreditar la personalidad de los licitantes:

9/27

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que, para el escrito solicitado en dichos incisos, podremos utilizar el Anexo 2 de las presentes bases.

R= Si, es correcto

III.2.-REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

Inciso b). Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

10/27

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que, para el escrito solicitado en dichos incisos, podremos utilizar el Anexo 7 de las presentes bases.

R= Si, es correcto

III.2.-REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

Inciso c). Declaración de personas físicas o morales no inhabilitadas.

11/27

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

PREGUNTAS: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que, para el escrito solicitado en dichos incisos, podremos utilizar el Anexo 8 de las presentes bases.

R= Si, es correcto

III.2.-REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

Inciso e). Declaración de integridad.

12/27

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que, para el escrito solicitado en dichos incisos, podremos utilizar el Anexo 9 de las presentes bases.

R= Si, es correcto

III.2.-REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

Inciso f). Declaración de nacionalidad del Licitante.

13/27

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que, para el escrito solicitado en dichos incisos, podremos utilizar el Anexo 10 de las presentes bases.

R= Si, es correcto

III.2.-REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

Inciso h). Manifiesto de información confidencial, reservada o de privacidad.

14/27

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que, para el escrito solicitado en dichos incisos, podremos utilizar el Anexo 13 de las presentes bases y presentar el mismo es optativo por los licitantes.

R= Si, es correcto

III.3.-REQUISITOS TÉCNICOS.

Inciso d) Capacidad del Licitante. "El licitante deberá entregar cartas de apoyo del fabricante, en caso de que sea distribuidor autorizado para los equipos y suministros requeridos en el ANEXO 19 de la convocatoria."

15/27

PREGUNTA: Nuestra compañía Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V., es filial del fabricante en México, así como titular de los registros sanitarios de las Máquinas de Hemodiálisis solicitadas en el Anexo 19, por tal motivo solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar carta bajo protesta de decir verdad indicando lo anterior expuesto, sin ser limitativo, para dar cumplimiento a lo solicitado en este inciso.

R= Si, se acepta, presentando carta de distribución con el apostillado correspondiente.

III.2.- REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

h) Manifiesto de información confidencial, reservada o de privacidad.-

16/27

PREGUNTA: En el caso que mi representada no cuente con información confidencial que reportar, solicitamos amablemente a la convocante nos acepte integrar el manifiesto de referencia con la leyenda en marca de agua de No Aplica.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN

R= Si, se acepta

III.2.-REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS,

i) Manifiesto de personas con discapacidad.

17/27

PREGUNTA: Se solicita atentamente a la convocante que en caso de no aplicar el escrito a que refiere este inciso, permita presentarlo con leyenda de no aplica.

R= Si, se acepta

III.2.-REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS,

j) Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente.

18/27

PREGUNTA: Se solicita atentamente a la convocante que en caso de no aplicar el escrito a que refiere este inciso, permita presentarlo con leyenda de no aplica. En su defecto, en caso de no corresponder al sector MIPyMES se solicita se acepte modificar el escrito para empresa grande.

R= Si, se acepta

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS.

Los requisitos Técnicos se entregarán a través del FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5 que deberá contener:

19/27

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos confirme que el anexo 5 es una guía del orden de cómo deberá presentarse la propuesta técnica, mas no es un documento que deba formar parte de la misma.

R= Si, es correcto es un check list.

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS.

Los requisitos Técnicos se entregarán a través del FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5 que deberá contener:

Y

Anexo 5

20/27

PREGUNTA: El contenido del Anexo 5 no corresponde a cabalidad con lo requerido en el numeral III.3 y sus incisos, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que dicho anexo deberá apegarse en su totalidad con el numeral de referencia (Numeral III.3)

R= Si, es correcto, quedó aclarado en las precisiones de la convocante en el numeral 3.

III.3.-REQUISITOS TÉCNICOS. b) Contratos de servicio.

Y

Anexo 19, Anexo Técnico punto 3

21/27

PREGUNTA: Con la finalidad de dar cumplimiento a ambos puntos de referencia, solicitamos a la convocante confirme que se deberán presentar al menos 3 contratos de tres años diferentes, para comprobar la experiencia a que refiere este numeral.

R= si, es correcta su apreciación.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

Anexos de la Convocatoria Anexos "LA-012NCG001-E411-2020"

22/27

PREGUNTA: En varias partes de los anexos parece haber un error en el número de licitación, pues DICE: "LA-012NCG001-E411-2020" y consideramos DEBE DECIR: LA-012NCG001-E411-2021". Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación y en dado caso, si la proveeduría puede aplicar dicha corrección en los anexos a entregar.

R= Si, es correcto, quedó aclarado en las precisiones de la convocante en el numeral 2.

VI.- FIRMA DEL CONTRATO, QUINTO PÁRRAFO

23/27

PREGUNTA: En apego a lo establecido en este numeral de referencia, solicitamos amablemente nos confirme que el licitante deberá de contar con todo el personal requerido ya sea contratado de forma directa o a través de empresa prestadora de servicio de personal. En caso de que el recurso humano sea contratado a través de empresa prestadora de servicio de personal, se deberá incluir como parte de la propuesta técnica copia del contrato vigente de prestación de servicios con la empresa patrona.

R= No, se acepta el licitante deberá de contar con todo el personal requerido

II.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Cuarta Viñeta: Letra Monserrat 9

24/27

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos confirme que el uso de la Letra Monserrat solamente se empleará para el ANEXO 3, no así para el resto de los documentos y Anexos de la Propuesta Técnico-Económica, lo cual no será motivo de desechamiento.

R= Sí, se confirma, no obstante de preferencia presentarlo en toda la documentación.

III.4. REQUISITOS ECONÓMICOS, Inciso f) Declaración Fiscal Anual

25/27

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos confirme si será suficiente con presentar el acuse de recibo de la Declaración anual de pago de impuestos del último ejercicio fiscal.

R= Sí, se acepta, conforme a lo solicitado en la convocatoria

ANEXO 6 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

26/27

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos clarifique si en el apartado de "PROPUESTA POR UN PRESUPUESTO MÍNIMO DE:" y "PROPUESTA POR UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE:" deberemos anotar con letra el costo total del contrato por 36 meses.

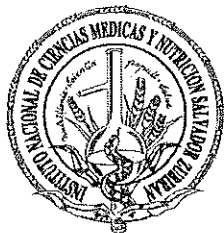
R= Si, se confirma, primeramente con número y posterior con letra, la cantidad a ofertar.

Anexo 19 Anexo Técnico. Numeral 19

27/27

PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la Convocante se considere para este apartado, en lo referente a los Registros Sanitarios que se encuentren en proceso de Prórroga de Registro dentro de COFEPRIS, se puedan presentar los siguientes documentos:

- Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

- Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

Así mismo para aquellos casos en el que los equipos y bienes de consumo ofertados, de origen Nacional o Internacional que por su naturaleza como características propias no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.

R= Se, acepta con una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que la copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga, y la copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, se encuentran en trámite, anexando los acuses respectivos, así mismo en caso que al licitante le sea adjudicado el servicio de referencia de esta licitación, deberá presentar los registros autorizados al inicio del contrato

IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA: II.1

1/1 Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que las visitas son de carácter opcional.

R= Sí, se confirma, es de carácter opcional.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 04 de junio de 2021, en el **Sistema Compranet**, a las **11:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo máximo de **seis** horas a partir del día y hora en que la presente acta de junta de aclaraciones sea publicada en el sistema CompraNet, para que envíen a través de dicho sistema las preguntas que consideren necesarias única y exclusivamente en relación con las respuestas remitidas por el Instituto.





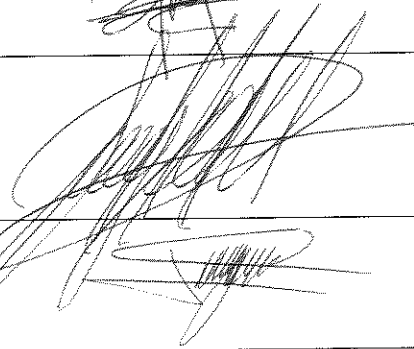


**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-E411-2021
SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y
HEMODIAFILTRACIÓN**

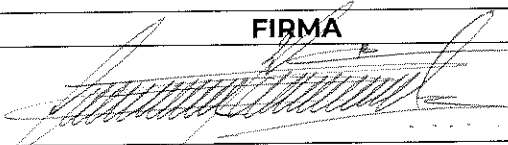
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **13:00** horas, del día de su inicio, informándose a los asistentes y licitantes que en caso de darse el supuesto señalado en el párrafo anterior, el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes será el día **27 de mayo de 2021 a las 11:00 horas**, en el sistema Compranet.

Esta Acta consta de **16 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LOPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	
ING. FANNY ALVARADO CHÁVEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	
ING. JORGE MORALES RODRÍGUEZ.	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	
DRA. OLYNKA VEGA VEGA	DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LCDA. CINTHYA BERENICE HERNÁNDEZ ARTEAGA	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO NÚM. LA-012NCG001-E411-2021, SERVICIO PLURIANUAL INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y HEMODIAFILTRACIÓN